



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **27 de marzo del año 2015** en el desahogo del **Séptimo Punto de Asuntos Generales del orden del día, propuesto por el Presidente Municipal Interino Lucio Miranda Robles**, se aprobó **por mayoría calificada de votos** de los munícipes que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 074/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora de Recursos Humanos, al Director Administrativo y a la Directora de Finanzas, para que en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense lleven a cabo de manera total y completa, las transferencias de los recursos materiales, económicos, los de carácter técnico y administrativo, los bienes muebles e inmuebles que serán parte del patrimonio del organismo, así como los recursos humanos y la plantilla de personal que requiere dicho Instituto, para su pleno y debido funcionamiento, teniendo como plazo para tales efectos hasta el día 30 de septiembre de 2015.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, Oficial Mayor Administrativo, Dirección General de Transparencia, Directora de Recursos Humanos, Director Administrativo y Directora de Finanzas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento y debido cumplimiento.

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de marzo del año 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.